SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE

REF.: Comunica registro de corredor de reaseguro extranjero.

CIRCULAR Nº 913 / A todo el mercado asegurador

Santiago, Diciembre 29 de 1989.

En conformidad a lo establecido en los artículos 3º letra m) y 16º bis del D.F.L. Nº 251, de 1931 y en la Circular Nº 756 de 31 de diciembre de 1987, actualizada por la Circular Nº 897 de 20 de octubre de 1989, y habiéndose verificado el cumplimiento de todos los antecedentes requeridos se ha registrado, de acuerdo a las disposiciones de dicha sircular a :

RAZON SOCIAL ENTIDAD EXTRANJERA

PAIS

THOS R. MILLER & SON (INSURANCE) LIMITED

Inglaterra

REPRESENTANTE LEGAL

DIFECCION

César Bareyre Iglesias

Ahumada Nº 370 Of. 618

Santiago

Para efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular Nº 842, de fecha 30 de diciembre de 1988, el corredor de reaseguro extranjero anterior, debe ser identificado por el siguiente nombre y código:

NOMBRE

CODIGO

THOS R. MILLER

CR-167

Saluda aventamente a Ud.,

FERNANDO ALVARADO ELISSETCHE SUPERINTENDENTE

La Circular N^2 912 fue enviada a todos los Cuerpos de Bomberos del país.